



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA:			
ÁREA DE LA FORMACIÓN:	DERECHO		
ÁREA DE LA ASIGNATURA:	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN ASIGNATURA: (Semestre/año)			
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLÓGICO		
	TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADEMICA	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	
	ANUAL	Presencial	2
		Independiente	
TOTAL HORAS	Hr. Anuales		
CRÉDITOS ACADÉMICOS	Horas = créditos		
PRERREQUISITOS:			
CORREQUISITOS:			
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MÚLTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		
	ELECTIVA		X
TIPO ASIGNATURA:	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ENERO DE 2016		

JUSTIFICACIÓN

Las negociaciones colectivas tienen siempre por finalidad llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores. Este proceso, es importante para el futuro de las relaciones colectivas y la forma de resolver los conflictos que permita conocer en profundidad el verdadero alcance de la negociación colectiva.

Una de las principales tareas es recuperar el sentido del Sindicalismo, desarrollando una práctica sindical efectiva y poniéndola al servicio de la academia. Conocer en paralelo al deterioro de los derechos y de la realidad de vida de los/as trabajadores/as, de la mano de unas condiciones de trabajo cada día más agresivas y desreguladas, también están cambiando las prácticas sindicales y las de negociación, y las propias relaciones laborales.

Por un lado, la práctica sindical de las organizaciones mayoritarias se hace cada día más burocrática y ejecutiva. Por otro, se modifican los esquemas de Relaciones Laborales para desviar cada vez más el control y el poder de decisión desde los centros de trabajo hacia las estructuras de los "aparatos" sindicales y hacia órganos ajenos a la realidad laboral cotidiana, constituyéndose la negociación como la verdadera forma de acercar al empleador las necesidades de los trabajadores, para lograr un equilibrio económico, como principio de la finalidad art. 1 del C.S.T

Las líneas fundamentales que definen la actuación sindical deben intentar mantener una línea de actuación propia, que diferencie y dé credibilidad. Se trata de establecer una alternativa, sólida y definida, para que los trabajadores decidan y condicionen, cada vez con más influencia, el desarrollo de la situación laboral del conjunto de la sociedad y de la distribución de la riqueza, desde los nuestros criterios solidarios e igualitarios.

OBJETIVOS GENERALES

Proporcionar al educando elementos que lo conduzcan a analizar y reconocer, la legislación vigente, bajo el conocimiento de los principios constitucionales, la jurisprudencia, la doctrina, los convenios internacionales y demás fuentes del Derecho Laboral, con la visión al nuevo milenio, relacionados con la convención colectiva.

Que el educando logre sistematizar el conocimiento del derecho laboral individual y prestacional para su ejercicio práctico, frente a la negociación colectiva

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL

Se emplea una metodología de participación del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico- práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS.

Fundamento tutelar del sistema de créditos, es la discusión proactiva de los temas señalados en el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial, el docente luego de explicar los módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario.

Lo anterior se combinará con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio; lo cual girará en torno a núcleos problemáticos específicos.

Se promoverá participación activa de los estudiantes como gerentes de su proceso pedagógico, para que logre vincularse con la realidad nacional, analizando sus problemáticas y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como: video proyector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas, adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura; **investigativas**, afianza el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información; **comunicativas**, Por medio de las diferentes estrategias pedagógicas, el alumno desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal; **axiológicas**, El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales; **interpretativas**, El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura; **argumentativas**, El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social; **propositivas**, Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas

estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa; y **resolución de conflictos**, El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales o colectivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDAD TEMATICAS

1	CRITERIOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
1.1	Concepto de la negociación colectiva
1.2	Objetivos de la negociación colectiva
1.3	Elementos psicológicos
1.4	Elementos Jurídicos
2	PROCEDIMIENTO NEGOCIADOR Y MARCO NORMATIVO
2.1	Declaración Universal de los derechos humanos
2.2	Carta internacional Americana de Garantías Sociales
2.3	Convenios 87,98, 135, 151
2.4	Etapa pre convencional
2.5	Etapa convencional. La negociación.
2.6	Etapa pos convencional
3	CRITERIOS PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
3.1	Pliego de peticiones. Elaboración
3.2	Discusión y aprobación del pliego de peticiones
3.3	Criterios para conformar el pliego
3.4	Carácter de los negociadores
4	LA NEGOCIACIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO Decreto 1092 de 2012
5	FLEXISEGURIDAD
5.1	Criterios de Seguridad..
5.2	Criterios de Flexibilidad
5	LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA ACCIÓN SINDICAL EN LA NEGOCIACIÓN
6.1	Una actuación basada en la ética, la participación, la transparencia y la Solidaridad, en la negociación.
6.2	Coherencia entre lo que dice la Organización y Lo representado por los negociadores
6.3	La responsabilidad asumida por los negociadores.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA(BIBLIOTECA UNIVERSIDAD)	
1	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO. Torres Tarazona Luis Alberto, Niño Perez Ana Rocío (Editores Académicos). Edición: departamento de publicaciones, Universidad Libre 2012
2	CARTILLA GUÍA PRÁCTICA ASOCIACIÓN SINDICAL Y NEGOCIACIÓN 2012
3	COMPENDIO DE DERECHO LABORAL Guerrero Figueroa Guillermo 2012
4	LA DIFÍCIL LIBERTAD SINDICAL Y LAS RELACIONES DE CONFLICTO EN COLOMBIA. Gonzalez Herazo Edgardo Rafael. Ediciones Doctrina y ley Ltda. Edición 2010
5	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. Ospina Duque Edgar, Ediciones Jurídicas, Bogotá, 2009.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
1	DERECHO DEL TRABAJO. MODELO PARA ARMAS, Baylos, Antonio. Editorial Trotta, Madrid 1991.
2	IGUALDAD DE GÉNERO Y RELACIONES LABORALES: ENTRE LA LEY Y LA NEGOCIACION COLECTIVA. Valdés Dal- Re Fernando. Editorial Reus. Edición 2010
3	OFICINA INTERNACIONAL TRABAJO: LA LIBERTAD SINDICAL. RECOPIACION DE DECISIONES Y PRINCIPIOS DEL COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OIT. OFICINA INTERNACIONAL DE TRABAJO. GINEBRA 1996
4	OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: LA LIBERTDA DE ASOCIACION Y LA LIBERTAD SINDICAL Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA. INFORME GLOBAL 2000.

BIBLIOGRAFÍA PARA NORMAS LEGALES	
1	Ley 411 de 1997.
2	Sentencia C 568 de 1999.
3	Sentencia C 349 DE 2009

BIBLIOGRAFÍA WEB	
1	http://www.ramajudicial.gov.co
2	http://www.banrep.gov.co
3	http://www.mintrabajo.gov.co
4	http://www.corteconstitucional.gov.co
5	http://www.diariooficial.gov.co

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas

BIBLIOGRAFIA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD



<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>



<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>



http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL.



<http://www.bibliotecajuridica.com.co/> .

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org>., s



<http://www.noticierooficial.com/> .

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>

<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>.



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>



<http://www.revistavirtualpro.com/main/index>.



<http://www.unilibre.leyex.info/>



<http://www.unilibre.ambientalex.info/>

NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, tienden a auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, ponderará la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa en las actividades académicas y finalmente el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.			
EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30%)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			
TIPOS: E: Escrita, O: Oral, X: Exposición, T: Trabajo, investigación o taller, Q: quiz, P: Parcial; e I: integral.			
FIRMAS			
Jefe de Área: Ignacio Perdomo Gómez Docente			